

Crítica y cuestión criminal. Recorridos intelectuales  
y políticos I: Entrevista a Massimo Pavarini.

DELITO  
*sociedad*  
Revista de Ciencias Sociales



## Crítica y cuestión criminal. Recorridos intelectuales y políticos I<sup>1</sup> Entrevista con Massimo Pavarini

---

*Máximo Sozzo*

Universidad Nacional del Litoral

—*En los años 1970 fuiste una de las personas que estuvo directamente involucrada en el nacimiento de la criminología crítica en Italia, especialmente a partir de la fundación de la revista La Questione Criminale en 1975 en la ciudad de Bologna. Me gustaría comenzar esta charla pidiéndote que describieras cómo fue tu participación en aquellos años en esta empresa intelectual.*

—Yo me había recibido de abogado en febrero de 1970 en la Universidad de Bologna, con una tesis sobre derecho penal bajo la dirección de Franco Bricola. Y hasta ese momento no había escuchado nunca hablar de criminología. El único contacto que había tenido era que había encontrado a Alessandro Baratta justamente en los años de mi graduación. Baratta era muy joven y lo había-

mos conocido porque era amigo de Bricola. En el seminario de Bricola fue invitado a participar alguna que otra vez. La lectura de los textos de Sandro, de la década de 1960, había sido muy importante para toda una generación de jóvenes estudiantes de derecho penal pues representaban toda una apertura a una lectura filosófica de esta materia. Luego del servicio militar, comienzo a trabajar como asistente en la cátedra de Bricola. Bricola y Baratta deciden comenzar una investigación financiada por el *Centro Nazionale di Ricerca* por tres o cuatro años, sobre “La idea de defensa social desde las codificaciones italianas pre-unitarias a la actualidad”, es decir hasta los años 1971 o 1972. En esta investigación fueron involucradas las mejores inteligencias penalistas italianas de la época. Si uno mira ahora, retrospectivamen-

<sup>1</sup> La segunda parte de esta entrevista será publicada en el número 24 de *Delito y Sociedad*.

te, a quienes estaban involucrados, se puede decir que estaban todos allí... Mario Sbriccoli, Pietro Costa, filósofos del derecho como Giovanni Tarello, Eligio Resta, todos pasaron por allí... En esta investigación, una vez por mes se hacían unos seminarios, los famosos “sábados” en el *Giuridico* [el Instituto Giuridico A. Cicu de la Facoltà di Giurisprudenza de la Università degli Studi di Bologna]. Y bueno, en ese marco Dario Melossi y yo nos hicimos cargo de una temática dentro del amplio espectro de la investigación, la cárcel. Yo me había graduado con una tesis de carácter jurídico, sobre las funciones de la pena. Melossi, en cambio, se había graduado con una tesis que hoy no se daría más en este ámbito, pero que en aquella época era posible, sobre la cuestión penal en el lenguaje marxiano; una tesis sobre Marx, desde los escritos sobre Feuerbach hasta “El Capital”. Éramos muy jóvenes, teníamos 24 o 25 años y comenzamos con el tema de la cárcel. De la criminología en ese momento ni habíamos sentido hablar y mucho menos aún de la criminología crítica. Este vocabulario nos llega a través de Alessandro Baratta posteriormente, él mismo lo había traído desde el contexto alemán, inicialmente, después conoce a los impulsores de la misma en el mundo de habla inglesa, Young, Walton, Hall, Kinsey, etc. Progresivamente Baratta va incorporando estas cosas al interior de este grupo de investigación. De nuestra parte suceden dos eventos que son significativos. Por un lado, teníamos que hacer este trabajo sobre la cárcel y en Italia había una escasísima literatura sobre el tema, casi inexistente, completamente de impronta histórico-jurídica, en la que se destacaba el trabajo más reciente de Neppi Modona, pero que siempre era una historia clásica de la ley, que dice la ley, que dicen los juristas, una historia más que nada de las ideas sobre la cárcel. No

había nada vinculado a una historia social de la cárcel, a “otra” historia de la cárcel. Ahora bien, Darío justamente por su investigación para la tesis de grado, había leído la historia del capitalismo de Dobbs y en una nota, se señalaba que para la relación entre estructura social y cárcel se debía consultar el óptimo trabajo de Rusche y Kirchheimer. Esa era la única indicación. Y obviamente, en ninguna biblioteca italiana estaba ese libro. Y por supuesto esta referencia nos intrigaba mucho. Entonces decidimos con Darío que para poder llevar adelante esta investigación sobre la historia de la cárcel debíamos ir un periodo a Inglaterra. La investigación tenía suficientes recursos y realizamos entonces un viaje de un mes, un mes y medio, visitando las mejores bibliotecas británicas. Partimos de Edimburgo, porque allí enseñaba Richard Kinsey y en aquél momento se había hecho amigo de Sandro Baratta. Kinsey había ido un periodo a estudiar alemán a Saarbrücken y allí había conocido a Baratta y luego este había estado un periodo en Edimburgo. De allí fuimos descendiendo y conociendo a todos los miembros del movimiento de la National Deviance Conference. Llegamos finalmente a Londres. En la London School of Economics finalmente encontramos el libro de Rusche y Kirchheimer. Retornamos luego a Italia, pero allí nace nuestro primer contacto con lo que podríamos llamar la “criminología crítica”. El año siguiente nos invitan a participar en la *Nacional Deviance Conference*.

Una cosa que a todo el grupo de Baratta se nos había escapado era que un par de años antes, en Impruneta, cerca de Firenze, en Italia, se había realizado la primer reunión del *European Group for the Study of Deviance and Social Control*, que había nacido bajo el impulso de Stan Cohen y en el que participaba Mario Sismondi, que había estado

dos años en California y allí había conocido a Stan Cohen. Tamar Pitch ya conocía a este grupo, ya conocía todas estas cosas en función de su tesis de graduación sobre la desviación que se había publicado como libro a mediados de los años 1970, “La Devianza”. Habiendo conocido a los ingleses, ellos nos llamaron a participar en el European Group y allí conocimos –Dario y yo– a Tamar y al resto de los participantes en las sucesivas reuniones, en Alemania, Holanda, etc. Estas relaciones se fueron reforzando a medida que la investigación del CNR avanzaba. En ese mismo momento aparece el libro de Foucault “Vigilar y Castigar”. Nosotros terminamos de escribir simultáneamente el libro “Cárcel y Fábrica” en 1976, que sería publicado en 1977. Entre 1977 y 1978 traducimos al italiano el libro de Rusche y Kirchheimer. Conocemos a Foucault mismo en una serie de seminarios que dio en Torino. Cuando en 1975 nace *La Questione Criminale* existía ya, uno puede decir, todo un vínculo con la criminología crítica a nivel internacional, primero por las relaciones de Baratta pero luego también por las relaciones que entablamos Darío, Tamar y yo.

—*Comúnmente se afirma, en términos generales, que la construcción de la criminología crítica a partir de la década de 1970 fue el resultado de una intersección entre el “enfoque del etiquetamiento”, producto de ciertas orientaciones intelectuales de la sociología estadounidense –el interaccionismo simbólico, al fenomenología, la etnometodología– y ciertas variantes de la compleja tradición del marxismo occidental nacidas y desarrolladas en el contexto europeo. Esta afirmación de carácter general parece ser pertinente pero al mismo tiempo no avanza demasiado en la comprensión de cuales fueron específicamente las combina-*

*ciones que dicho maridaje implicaba, oscureciendo cierto nivel de heterogeneidad en las particulares manifestaciones que se gestaron en ese momento. Y, por otro lado, tiende a hacer del marxismo occidental “una sola cosa” cuando resultaba muy visible en los años 1970 que los debates intelectuales habían agudizado en gran medida las contradicciones en ese espacio intelectual común –pienso en las discusiones en torno al marxismo estructuralista francés. ¿Se experimentaba y en ese caso, cómo se lo hacía dicha intersección en el particular contexto italiano de la década de 1970?*

—La afirmación de que la criminología crítica nace de la combinación de elementos de la sociología norteamericana, especialmente ligados al enfoque del etiquetamiento y elementos del marxismo occidental, puede considerarse sólo en parte verdadera, al menos en lo que se refiere a la variante italiana, completamente “naïve”, alejada de la experiencia de la sociología norteamericana, del interaccionismo simbólico, etc. Simplemente, esas cosas no existían en el contexto italiano. Recién hacia fines de la década de 1970 con la traducción de los textos de los autores ingleses, como “*The New Criminology*” de Taylor, Walton y Young, este tipo de aproximación va a comenzar a difundirse. La criminología en Italia en ese momento era completamente positivista –como, por otro lado, era el caso en América Latina– se trataba de la vieja criminología clínica que no tenía ningún contacto con la ciencia penal, que era la otra gran variante del saber sobre la cuestión criminal, con su cesura y censura idealista. Entre nosotros, la criminología era una tarea de los médicos legales que hacían autopsias. Había permanecido un núcleo más o menos resistente de carácter psicológico, como la escuela de Bandini y Gatti en Genova, pero que a su vez descendían de Canepa, es

decir, del saber médico, pero que presentaban una cierta apertura hacia la psicología social. Los sociólogos entre nosotros, los pocos que había, obviamente no se habían ocupado de la cuestión criminal.

Se podría decir que hubo una relación de ayuda mutua entre los jóvenes ingleses y nosotros. En el sentido de que nosotros encontrábamos su producción teórica extremadamente ingenua y “naïve”. Probablemente jugaba aquí un cierto sentido fuerte de superioridad que nosotros, italianos de izquierda, teníamos con respecto a nuestros compañeros de ruta. Cuando ellos teorizaban sobre, digamos, la lucha de clases, su discurso nos parecía “naïve”, nos parecía que no habían entendido demasiado de que se trataba. Al mismo tiempo, nosotros nos sentíamos no sólo “naïve” sino completamente ignorantes cuando ellos hablaban de la criminología sociológica, de las teorías, de la investigación empírica, de los resultados empíricos, etc. Ellos habían llevado adelante una lectura crítica e iconoclasta del pensamiento criminológico de carácter sociológico, desde un punto de vista “radical”, ligado al 68 y a los primeros años 1970, al movimiento de contestación cultural, que los llevaba a posiciones extremas que nosotros intentábamos racionalizar de algún modo. Los referentes eran allí, por un lado, el pensamiento anárquico, por un lado, y el pensamiento marxista, por el otro. Pero con respecto a estos referentes, ellos se movían de una manera bastante rudimentaria. Por ello se explica que en Inglaterra a mediados de los años 1970 existiese una polémica desde el marxismo acerca de esta “nueva criminología”, que emerge claramente en las críticas de Paul Hirst y de otros autores, que sí tenían una larga trayectoria de discusión en el marxismo occidental.

—¿Y esto resultaba diverso en Italia? En ese contexto existía toda una tradición propia de marxismo occidental, ligada a la obra de Gramsci y a la trayectoria del Partido Comunista. Pero dicha tradición propia, ¿jugó allí un rol en la construcción de una mirada crítica sobre la cuestión criminal? Y en ese caso, ¿cómo? y ¿en qué medida?.

—Sí, creo que aquí radica una diferencia que esta ligada al pensamiento de Gramsci y a su noción de hegemonía que, por un lado, abre la puerta a las ciencias sociales y, por el otro, elude una imagen de la estructura que todo lo domina. Los ingleses conocen Gramsci tardíamente y lo hacen en forma fragmentaria. Pero esto no quiere decir que en Italia, todos los que participamos en el nacimiento de la criminología crítica, tuvieran una sólida formación marxista. Dario seguramente sí, más que yo, pues esa formación se la había forjado en esos años. Pero de todas maneras, todos respirábamos un aire político y cultural que era heredero del movimiento del 68, con todas sus ingenuidades, con un fuerte sentido de crisis pero, en suma, de cultura marxista. Por ende, para nosotros resultaba fácil partir de la crítica de la ideología criminológica, para decirlo de alguna manera, para luego pasar a captar los procesos en transformación. Y eso es lo que quisimos hacer en esos cinco años de *La Questione Criminale*. Obviamente, si leemos ahora aquél intento, a mí también me hacen reír algunas de aquellas páginas, plagadas de ingenuidad. Pero, en todo caso, era mucho más “madura”, digámoslo así, como posición que la que se observaba en la criminología crítica de lengua inglesa, que deambulaba entre unas posiciones anárquicas y románticas, con recaídas que propiamente no tenían nada que ver con el pensamiento marxista. Es preciso tener en cuenta que el

marxismo en Italia de alguna manera nos llega en el siglo XX a través del idealismo, no digo a través de Croce, pero sí muy revisitado por un cierto hegelianismo de derecha, muy fuerte desde el plano filosófico, pero con toda una serie de grandes prejuicios con respecto a movimientos como el fabianismo en Inglaterra, la socialdemocracia en Alemania, etc. Por ende, visto desde el punto de vista de la actualidad, me parece que nuestra posición no era mucho más “madura” que la de los colegas ingleses, pero en aquel momento así aparecía. De este modo, por ejemplo, ellos tenían muchas dificultades para aproximarse a la obra de Foucault. Realizaban sólo una lectura descriptiva de su libro en tanto historia de la cárcel y tenían dificultades para vérselas con los conceptos más generales que funcionaban como un telón de fondo de sus planteos. Y cuando intentaron en el mundo de habla inglesa hacer una lectura de conjunto, a mi juicio, nunca alcanzaron la calidad de la lectura que de Foucault se produjo en Francia, obviamente, pero también en Alemania e Italia. Se realiza en ese contexto una lectura muy reduccionista e ingenua, banalizante, una lectura para un curso de grado de la universidad.

—*Ahora, volviendo a la conexión entre el marxismo occidental “a la italiana” y el nacimiento de una mirada crítica sobre la cuestión criminal, ¿cómo se estructuraba en el grupo fundador de “La Questione Criminale”?*

—La primera cosa que uno debería decir —y suena un poco extraño— es que en ese grupo no había nadie “marxista”. Así, tomando el caso de Sandro Baratta, como ya lo he escrito en alguna otra ocasión, no se trataba de un intelectual que proviniera de la tradición marxista, sino de la experiencia católica, ciertamente radical, un “franciscano”

desde el punto de vista de dicho filón cultural, pero a Marx sí bien lo había leído —era un filósofo, no podía no haberlo hecho—, lo había hecho tarde y en todo caso, su proveniencia intelectual era otra. Cuanto y cómo él acogió la influencia marxista como filósofo es algo difícil de entender. Hemos dialogado con uno de sus discípulos, Luigi Ferrajoli, al respecto en varias ocasiones, pero no tengo los instrumentos para resolver este interrogante en ese plano. Conozco más al Baratta “criminólogo”, por decirlo de alguna manera, aun cuando nunca fue “criminólogo” en sentido estricto... Como filósofo, proviene de la filosofía analítica, es allí donde en los años 1960 se había hecho un nombre y de donde nacen todos sus vínculos con autores como Bobbio, por ejemplo. Y sus obras fueron de una gran calidad en esta dirección. Cuando nosotros lo conocemos seguramente como todo intelectual que navega en las aguas especulativas, tenía una tendencia a manifestar en forma muy radical su propio pensamiento, pero él nunca se reconocerá a sí mismo como un marxista, aun frente a preguntas específicas al respecto, nunca va a reconocer en el pensamiento marxista su referencia central. Y en general en el grupo esto también es válido incluso para quienes tenían posiciones mucho más radicales. Esto se debe a que, en general, el movimiento del 68, en su gran mayoría, no tenía un origen “marxista” sino más bien “radical”—de hecho, buena parte de los “marxistas” se encontraban en aquél momento del otro lado. Franco Bricola, seguramente tampoco puede ser calificado de “marxista”. Se trataba fundamentalmente de un jurista liberal radical, democrático, cuya máxima referencia era la Constitución. Al interior de los intelectuales que siguieron de alguna manera la experiencia de la revista, es posible reconocer sí alguna figura más seria, en

cuanto a su formación marxista como, por ejemplo, alguien que aparece tímidamente en las páginas de *La Questione Criminale*, Toni Negri, pero también él era en todo caso un “marxista” muy especial, “marxista”... ¿en qué sentido?; mas bien un hegeliano en última instancia que si lee *El Capital* lo hace de un modo particular, no se bien si le interesa algo de lo que se dice allí. Es difícil, encontrar en este ámbito un “marxista” en sentido propio.

—*Sin embargo, recorriendo las páginas de la producción intelectual de este grupo fundador en la segunda mitad de los años 1970 es posible observar comúnmente la utilización de ciertas categorías de raíz marxista, incluso en los autores que mencionabas.*

—Se trata más bien de una ascendencia cultural, que dependía en gran medida de la hegemonía cultural que la izquierda italiana poseía, especialmente tal como se expresada en el Partido Comunista. Los espacios, los circuitos, los lugares del debate cultural en Italia en esos años eran aquellos alentados por el Partido Comunista. Y por ende, no tanto en las Facultades de Derecho que eran facultades de derecha como en todo el mundo, pero en las Facultades de Letras, de Ciencias Sociales, la presencia de los intelectuales marxistas era muy grande, era fuertísima. En Italia desde los años 1950 a los años 1980 seguramente el Partido Comunista no pudo nunca alcanzar la hegemonía política en sentido estricto, pero parecía haber una especie de “pacto” que le daba grandes espacios en el terreno cultural. Las grandes casas editoriales —Einaudi, Feltrinelli, etc.— eran todas comunistas, en los comités de redacción de las revistas que editaban estaban fuertemente presentes los intelectuales marxistas. Italia vivió en este período, para bien o para

mal, la experiencia de una hegemonía absoluta del pensamiento de izquierda. Ser intelectual en este período en Italia era ser de izquierda. Y en la izquierda siempre la fuerza más importante, con todas sus contradicciones, era el Partido Comunista. Todo lo que nació después del 68, en términos intelectuales, de alguna manera estaba vinculado a este ambiente cultural. Sobre eso no había dudas. Nosotros, jóvenes que salíamos de la Facultad de Derecho, no teníamos mucha independencia o autonomía y respirábamos ese aire de la hegemonía cultural de la izquierda. Algunos lo respiraban mas convencidos y comprometidos, otros lo respiraban porque no había otro aire. Pero toda la aventura cultural y política que parte del 68 y que terminará entre 1976 y 1980 con el terrorismo de la Brigadas Rojas, de alguna manera es una parábola que se juega al interior de las instituciones de la izquierda. Nosotros, habiendo tenido 18 o 20 años en el 68, participamos activamente de la toma de las universidades y de la lucha en torno a esos acontecimientos. Muchos de los que formaban parte de *La Questione Criminale* habían sido en aquél momento de *Lotta Continua* o *Questione Operaia*. Los jóvenes formaban todos parte de la izquierda extraparlamentaria, no era gente de origen marxista, venía de los mas diversos lugares, pero terminaron dentro de los movimientos del 68 e hicieron elecciones fuertes, tal vez la mas fuerte fue la expresada en *Lotta Continua*, que mas allá de un perfil marxista tenía todo un aspecto libertario; *Questione Operaia* estaba a su vez más vinculada a la tradición leninista, *Servire il Popolo* poseía una impronta maoísta, etc. Pero no se trataba de personas con una sólida formación marxista...

—*En este sentido, podría decirse que se trata más bien de un impacto del ambiente*

*político y cultural de la izquierda italiana, en general, que de una profunda exploración teórica en la tradición de filosofía política y social del marxismo occidental.*

—El derecho por mucho tiempo fue una disciplina autorreferencial, dirigida a los abogados, jueces, defensores, etc. Por ende, sus textos eran completamente incomprensibles para el público. Se dice muchas veces —y tal vez sea cierto— que es más fácil que una persona del público de cultura media lea un libro de matemática que un libro de derecho. Esta disciplina autorreferencial tiene a su vez un poder extraordinario, especialmente en Italia —como sucede en los otros países latinos—. Basta ver la composición profesional del Parlamento que tiene una inmensa mayoría de abogados. Como profesión, por ende, una profesión con mucho peso. Pero un campo que nunca ha sido considerado un ámbito estrictamente intelectual. El prejuicio con respecto a los abogados de los intelectuales se encuentra entonces ampliamente difundido. El que sale de una Facultad de Derecho escribe algo que no le interesa a nadie, salvo a abogados, jueces, etc. El 68 cambia absolutamente todo en este aspecto. Se da el nacimiento de un movimiento de crítica del derecho. Un fenómeno difícil de encontrar en otros ámbitos culturales. Surgen toda una serie de revistas de derecho que son revistas “de movimiento”. Por ejemplo, *Critica del Diritto*, *Quale Giustizia*, etc. Estas revistas publicaban y vendían miles de copias. Se trataba de un paréntesis cultural que luego, justamente, se clausuró. Y en ese marco, mas allá del extremismo del lenguaje que comúnmente se empleaba, se fue planteando el problema de la reforma del Estado. Un tema que incluso el Partido Comunista recuperó, al crear un Centro para el Estudio de la Reforma del Estado. ¿Qué quería decir esto en aquél momento? Reformemos el estado liberal, cons-

truyamos políticas de *welfare*. No se lo decía así, pero sustancialmente se trataba de esto. Y entonces algunos juristas, que se habían formado en ese momento crítico, lanzaron una lectura del derecho que buscaba no seguir siendo autorreferencial, que justamente buscaba reflejar el debate político más general, acerca de la reforma del estado. Y esta lectura habilitaba experiencias nuevas como el “uso alternativo del derecho” o “Magistratura Democrática”. Y algunas de ellas tenían que ver con nuestro escenario. Así, Governatore, juez en Bologna es quien funda la revista *Quale Giustizia* y también es quien alienta la fundación de “Magistratura Democrática”. Entonces, se daba algo muy peculiar que era que esa revista jurídica era leída no solo por los abogados o los juristas sino también por los compañeros de movimiento en el ambiente político local. Y esto era válido para muchas otras revistas. En ese momento, los movimientos del 68 tuvieron la capacidad, con todas sus contradicciones y ambigüedades todavía no resueltas entre marxismo revolucionario y reformismo, de plantear más o menos sistemáticamente la cuestión de la reforma democrática del estado. Esto luego colapsa, tiene un resultado desastroso, pero en ese momento alcanza una cierta entidad. A su vez, se da en el marco de lecturas que hoy nos parecerían irreconciliables pero que en aquél momento no lo eran. Por un lado, una lectura “constitucionalista” en la que se inscribe, por ejemplo, la obra de Bricola. Esa lectura capta la contradicción absoluta entre un sistema de leyes y códigos fascistas y una constitución democrática. La forma jurídica del estado era predominantemente fascista pero la constitución era democrática. De ahí, la idea de la transformación del derecho y del estado en un derecho y un estado democrático. Y los juristas se comprometían en esta dirección

con este gran tema, en el derecho laboral, en el derecho administrativo, en el derecho civil, en el derecho penal. Muchos de estos juristas se comprometieron con las potencialidades democráticas de la constitución como “*grundnorm*”. Y pensaron la reforma que debía ponerse en marcha científica y políticamente. Esta fue la mejor parte de aquel momento, la dimensión digámoslo así democrática. Luego estaba el problema de que quería decir activar el legado de la carta constitucional para reformar el estado. Porque la constitución italiana, como todas las constituciones, tenía una cierta ambigüedad. Era, por una parte, una constitución liberal, y de allí se podía derivar toda una política del garantismo, que es la lectura que en los años 1980 exploró, justamente, Luigi Ferrajoli. Pero esta es una lectura reduccionista, desde mi punto de vista. Pues también la constitución italiana tiene un rostro socialista, el famoso artículo 3. La necesidad de la transformación democrática del país, la centralidad del movimiento político y sindical de la izquierda, la clave socialdemocrática de reforma radical del estado, etc.

—¿Estas dos lecturas, en este momento del nacimiento de la crítica del derecho se confunden a tal punto que se hace difícil diferenciarlas en aquella producción intelectual?

—Sí, ciertamente, están completamente entrelazados. Pero también más allá de estas dos perspectivas hay quienes se colocan en posiciones mucho más intransigentes, de carácter más revolucionario, que pueden utilizar argumentos garantistas pero lo hacen siempre en forma utilitarista y pragmática, como táctica, justamente para defender a los revolucionarios. Una cosa que históricamente es patrimonio del marxismo, que tiene una larga historia. Era el caso de Toni Negri. La

hipótesis revolucionaria era algo medianamente aceptado, en el lenguaje común al interior de aquél tipo de cenáculos. Esta confusión era generalmente tolerada. Y no se hacían distinciones. O mejor dicho, algunos la hacían frente a nosotros. Un ejemplo de ello fue el caso de Norberto Bobbio. Bobbio en una carta de respuesta a Baratta que se publica en la revista, señalaba que el punto de llegada a donde llegaríamos eran necesariamente posiciones marxistas-leninistas, que todos sabíamos en donde concluían. Pero estas posiciones “revolucionarias” eran muy toleradas. Ahora bien, al mismo tiempo se generaban al interior muchas equivocidades, incluso en el ámbito de las relaciones personales. Pero esto no siguió adelante eternamente, continuo hasta cuando desde el plano cultural se pasó al plano de la acción a fines de los años 1970, pues en ese momento aquel tipo de discurso revolucionario de alguna manera servía también a quienes disparaban. Y por ende, no es casual que allí se cierre la revista. En este sentido, es *Il Mulino*, la casa editorial quien cierra la revista. Se trata de una editorial que no es cualquiera, es una casa que al mismo tiempo es un verdadero polo cultural y político en Italia. Y ya lo era en aquél momento. Nace de movimientos católicos de izquierda, lo fundan en los primeros años 1960 fundamentalmente profesores universitarios de Bologna y aquí hay otro elemento importante acerca de la centralidad de nuestro escenario. Primero nació la revista *Il Mulino* y luego la casa editorial. Este grupo de fundadores —Rodotà, Manzini, etc.—, por experiencias diversas habían tenido contacto con los Estados Unidos. Y habían captado como las ciencias sociales habían realizado unos avances impresionantes en aquél contexto y que existía una cesura entre la investigación social empírica norteamericana y el idealismo italiano. Registraban crítica-

mente este “gap” y se hacen portadores de una empresa extraordinariamente compleja que era introducir en la cultura italiana lo mejor del pensamiento social norteamericano: Parsons, Merton, todos... la colección de *Il Mulino* introduce todos los clásicos norteamericanos, de sociología y de ciencia política en el mismo momento en que estos dos campos disciplinares se están institucionalizando en las universidades italianas. Por un lado, este grupo pone de manifiesto los límites del pensamiento idealista crociano, que había colocado a las ciencias sociales en un lugar marginal, que había degradado a la investigación social empírica. Y revaloran este tipo de actividad intelectual, a veces a partir de posiciones positivistas o neopositivistas. A ese grupo de intelectuales yo los encontraré en la Universidad, como mis profesores. De aquí, se explica toda una tradición que aún existe hoy pues *Il Mulino*, por otro lado, funda un instituto de investigaciones, el Istituto Cattaneo, que ha perpetuado sus actividades hasta la actualidad.

*Il Mulino* en la década del 70 abría incesantemente revistas. Por ejemplo, *Política del Diritto*. Baratta y Bricola, dos jóvenes profesores brillantes, le hacen esta propuesta de publicar *La Questione Criminale*. Yo trabajé en el armado de la revista al interior de *Il Mulino*, propiamente. Por ende, conozco esta historia muy bien. Esta revista no tuvo nunca para *Il Mulino* el éxito que la casa editorial había esperado. Esperaban mucha mas ventas. Ellos lamentaban el hecho de que les resultaba muy difícil abrirse al ámbito del derecho, a pesar de que muchos de sus fundadores eran juristas. Lo que habían logrado hacer era fundamentalmente publicar cosas relacionadas con el derecho civil y con la teoría general del derecho. Y el tema del derecho penal les era un poco ajeno. Y esto en gran medida todavía sucede

hoy en la colección de *Il Mulino*. Ellos pensaban que *La Questione Criminale*, liderada por un jurista dogmático como Bricola y por un filósofo que incursionaba en la criminología como Baratta, podía ser una buena ocasión para incursionar en este campo, pues además claramente parecía dirigirse hacia esa integración con las ciencias sociales que era su inclinación fundamental como casa editorial. Por eso cuando fue propuesta una revista de esas características, la aceptaron rápidamente. Inicialmente hubo una indiscutida plena adhesión. Y entonces parecía abrirse todo una dirección editorial. Rápidamente publicamos el libro de Rusche y Kirchheimer que traducimos con Darío y “Cárcel y Fábrica”, que tuvieron desde el punto de vista editorial un éxito de notables proporciones. Pensaban entonces que era toda una dirección editorial a explotar. Y probablemente pensaban que la revista iba a vender mucho más. Y eso que llegamos a tener casi mil abonados, cosa que hoy nos parece completamente imposible. Pero ellos se movían en un marco en el que las revistas tenían un espectro mucho más amplio y que se vendían mucho mas, se mencionaba siempre la cifra de 3000 abonados.

Pero también, más allá de esta cuestión comercial, ellos comenzaron a preocuparse de las presencias “extrañas” al interior de nuestra revista. Toni Negri, ya era quien era, escribía en Padova las cosas que escribía y también lo hacía en nuestra revista. Esto es más bien una sospecha pero creo que políticamente la revista se transformaba en algo inconveniente para *Il Mulino*. *Il Mulino* no era una editorial que había abrazado la causa revolucionaria, era mas bien una editorial “académica” que publicaba revistas académicas –y no una editorial de “movimiento”– y probablemente algunas de las voces que se escuchaban en la revista le parecía que

generaban confusiones, más allá de las intenciones e inclinaciones de la dirección. Pero en aquellos tiempos, en donde los riesgos políticos existían verdaderamente más allá de que nosotros no los viéramos, a *Il Mulino* le parecía algo demasiado arriesgado seguir sacando esta revista, mejor cerrarla. Tal vez había además otro elemento. El garantismo de izquierda fuertemente difundido a través de la revista y que se empleaba en aquellos años para la defensa penal en casos extremadamente complejos, como los casos de “terrorismo”, era algo que no caía del todo bien en *Il Mulino*. Y por último, también había otro elemento interno al grupo que hacía la revista, que era el divorcio que se iba gestando entre Baratta y Bricola, un divorcio que como todas las cosas de la vida, tiene múltiples facetas. Unas más presentable, otras menos presentables. La más presentable es que Bricola que era alguien que en definitiva era un jurista, podía resistir a los embates de Baratta pero sólo hasta cierto punto. Y Baratta menos anclado en las categorías dogmáticas estaba mucho más dispuesto a ir hasta el final en la discusión de ciertas cosas. En este sentido, una de las razones fundamentales de este divorcio es la puesta en cuestión por parte de Bricola de la posibilidad de un “modelo integrado de ciencia penal” con cuya búsqueda, en gran medida, la revista había nacido. “Lo hemos intentado pero no funciona; los juristas tienen una cierta vocación, los sociólogos otra, no se puede sino hasta un cierto punto generar un diálogo”. La faceta menos presentable era, yo creo, que Bricola fue el primero de ser anoticiado de la intención de *Il Mulino* de cerrar la revista y que no puso ninguna resistencia, considerando que la experiencia de esos cinco años estaba concluida. ¡Y probablemente porque él mismo compartía algunas de las perplejidades de la casa edito-

rial!. Y esto a su vez está vinculado, desde mi punto de vista, a que en aquél momento Bricola hace una especie de elección de vida que era incompatible con *La Questione Criminale*. Él había venido a Bologna, muy joven, había accedido a la cátedra también a una edad completamente excepcional –creo que tenía apenas treinta años– y se dedicó solamente a la ciencia hasta los años 1980; allí cambia de orientación, deviene un profesional de la abogacía, recibe de un abogado penalista que va a la Corte Constitucional toda su clientela y se hace rico. También incidió su inscripción a la Masonería en aquellos años. Y las condiciones políticas que ello le imponía, pues ciertamente le perdonaban su radical galantismo que tenía muchos puntos de coincidencia con la cultura masónica, pero no sucedía lo mismo con otras “compañías”. Creo que este conjunto de cosas es lo que hizo en fin que la revista se cerrara. Los argumentos formales para cerrarla fueron otros, como que la revista no lograba cumplir con los plazos de entrega de los números, que había malentendidos en la dirección entre las dos personas que la integraban y que eso generaba incongruencias en los contenidos, que no tenía reuniones editoriales periódicas, etc. *Il Mulino* que era un editor en el sentido que ya no existen mas –es decir, que arriesgaba todo completamente él, no pedía dinero a quienes publicaban una revista– un día llegó entonces a la decisión unilateral de cerrar la publicación de la revista en 1980.

—Existía también en el nacimiento de la criminología crítica en Italia otro elemento que resulta difícil de definir precisamente pero que era una cierta actitud “antiinstitucional”, especialmente frente a la cárcel, que como tema ocupó un lugar central en las discusiones de aquellos años, espe-

*cialmente en tu propio trabajo. ¿En qué medida ese elemento era también el producto de un clima político y cultural más general, pensando en que los años 1970 están signados en ese contexto por la emergencia de la “antipsiquiatría” o “psiquiatría democrática”?*

—En general el grupo de *La Questione Criminale* tuvo mucho contacto con la experiencia de “Psiquiatría Democrática”, con las ideas del movimiento de la antipsiquiatría y especialmente con los textos de Basaglia. Esto se debía a que en gran medida esta era una presencia fuerte en esa cultura de la izquierda de la que hablábamos antes, vinculada al Partido Comunista. Y que decía mucho de la flexibilidad y la capacidad del Partido Comunista en aquellos años para recoger en su seno este tipo de iniciativas y movimientos. Lo mismo sucede luego con “Magistratura Democrática”. Cosas por supuesto impensables en la política contemporánea. Basaglia y su mujer, Franca Basaglia Ongaro, a quienes conocí bien en aquellos años, eran cualquier cosa menos comunistas, la verdad es que tenían otros orígenes, otras inclinaciones y otras preocupaciones, pero compartían ese ámbito. Basaglia era un psiquiatra positivista muy serio, que había pasado a través del movimiento de la antipsiquiatría de lengua inglesa —Laing, Cooper, etc. Esa era su orientación. Pero en ese momento complejo este tipo de orientación se podía reenviar a esta hegemonía fuerte del Partido Comunista. La gran habilidad de Basaglia era justamente una dimensión que podríamos llamar pragmática. Con tal de lograr lo que estaba buscando era capaz de negociar un cúmulo de cosas. Y esto implicaba toda una serie de compromisos. Pero lo hizo de una manera efectiva, pues fue capaz de llevar adelante una gran transformación, cerrando de la noche a la maña-

na, al menos en los papeles, en la ley, los manicomios de Italia. Y esto, que no es poco, tiene mucho que ver con Basaglia y el movimiento de la antipsiquiatría. Movimiento que no era un movimiento sólo de médicos, sino también de enfermeros, etc. También tiene una fuerte importancia, desde el punto de vista conceptual, Jervis, que en el plano cultural inicialmente, aunque luego se separa de Basaglia, comparte este mismo espacio y le da mucho espesor cultural a dicho movimiento, frente a Basaglia que era alguien más habituado a tener “las manos en la masa”, por decirlo así. La experiencia concreta de Trieste, ligada al hecho de que la autonomía local en esta región daba muchas posibilidades en el plano de la política de salud para la innovación, contando además con recursos abundantes, es muy relevante para este movimiento también. Pues no se trata de que sólo se escribía sobre la desmanicomialización, sino que se actuaba prácticamente, se cerraban efectivamente los manicomios y se hacían cargo de la locura los servicios de salud territorializados. Ciertamente se trataba de una realidad pequeña como la de Trieste, difícilmente asemejable al resto de Italia, pues se trataba de una región autónoma que tenía muchos recursos y que invertía mucho en este experimento.

El movimiento de la antipsiquiatría deviene en Italia en los años 1970 un catalizador de todo aquello que era “anti”. Obviamente el 68 tenía toda una carga antiinstitucional, por su vínculo con la crítica antiautoritaria. Contra la familia, contra la escuela, contra la fábrica, contra el hospital, contra la cárcel. El elemento antiautoritario es tal vez el más genuino del movimiento del 68, una especie de alma libertaria. El movimiento antipsiquiátrico recoge este clima antiautoritario y deviene un movimiento líder. Basaglia aprovechó este marco, en tanto “hombre político”,

pues a pesar de que no lo parecía efectivamente lo era. Logró realizar una experiencia concreta a nivel local, logró conectar dicha experiencia a las posiciones del Partido Comunista a nivel nacional en el marco de la discusión sobre la reforma democrática del Estado, etc. Para nosotros resultaba algo muy importante. Al interior de cualquier evento en donde el autoritarismo fuera discutido, estaba allí Basaglia. Era como el perejil o la sal, estaba en todos lados.

—¿Esta importancia de la presencia de la “antipsiquiatría” se traduce de alguna manera en el nacimiento del movimiento “liberarse de la necesidad de la cárcel” en ciertas regiones de Italia?, ¿Qué rol tuviste efectivamente en dicho movimiento?

—Bajo la égida de la experiencia basagliana, nace el movimiento “liberarse de la necesidad de la cárcel”, pero un poco más tarde, como que el impacto se desplaza en el tiempo. A veces —no siempre— la historia camina sobre las piernas de los hombres. Un Asesor encargado de los Servicios Sociales de Parma, del Partido Comunista, muy radical y combativo, muy influenciado por las orientaciones basaglianas, logró llevar adelante en ese escenario también la experiencia de cerrar el manicomio. De hecho, la experiencia de Parma será luego muy importante en la discusión subsiguiente en el marco de la antipsiquiatría. Este viejo partisano, muy relevante como hombre político, capaz de entender antes que los intelectuales lo que estaba pasando, comenzó a extender esta experiencia desinstitucionalizadora a otros ámbitos como, por ejemplo, las instituciones para menores. E incluye dentro de estos espacios a desinstitucionalizar en los primeros años 1980 también a la cárcel. De hecho, el primer congreso sobre “la necesidad de liberarse de la cárcel” se hace en Parma, creo

que en el año 1982. Allí participaron todos, “*Psichiatria Democratica*”, operadores de los servicios sociales del territorio local, intelectuales, profesores universitarios, etc. Este movimiento que nace en ese momento empezó a crecer luego, inclusive territorialmente. Respirándose un aire muy radical, las esperanzas estaban abiertas. Se trataba más de un movimiento social y político que de unas elaboraciones intelectuales aun cuando algunas “coberturas” culturales estaban también presentes ya que participaba Jervis, yo y otros profesores e intelectuales, que tratamos de dar nuestra mejor contribución a su desenvolvimiento.

Pero este movimiento se encontró también con ciertas circunstancias políticas. Por un lado, el camino individualizado para liberarse de la necesidad de la cárcel era trabajar sobre el “territorio”, palabra clave en italiano que juega un rol parecido a “*community*” en inglés. Es decir, que el camino pasaba por los entes locales. Se trataba de activar los entes locales para apropiarse de esta realidad que en Italia estaba fuertemente centralizada. La fundación teórica o jurídica en este sentido, en gran medida, dependió de mí en esa época. Visto que es necesario liberarse de la necesidad de la cárcel y que la desviación criminalizada de todas formas existe, es indispensable activar los servicios sociales para hacerse cargo de este problema, en el sentido fuerte de un “*welfare*” desarrollado. No es posible liberarse de la cárcel cerrando las cárceles. Esto es sólo posible si “lo social” se puede hacer cargo de esta problemática y para hacerlo los entes locales son indispensables. Obviamente esto viene leído, en clave reformista, como más “medidas alternativas”. ¿Cómo se hace para lograr que lo social se apropie de sectores de esta problemática? A través de la “probation”, la semilibertad, el trabajo socialmente útil, etc.

En aquél momento estábamos de alguna manera en el medio de un proceso, entre la ley penitenciaria de 1975 y las reformas de 1986 que abrieron definitivamente las instancias de alternatividad. La lectura que produce de este proceso en ese marco –aún evaluada a posteriori– era suficientemente equilibrada con respecto al cuadro institucional. Declinando la necesidad de liberarse de la cárcel como necesidad de activar una relación entre cárcel y sociedad civil, entre cárcel y territorio, entre cárcel y entes locales y, por ende, como más medidas alternativas, construí un discurso que tenía cierto “realismo” desde el punto de vista institucional y normativo. Y diría que esta hipótesis sobre la que trabajé mucho en aquel momento, es la hipótesis vencedora, aceptada por grandes franjas del movimiento –aunque ciertamente no por todos–. Esto se debe también a que en dicho momento yo me transformé en consultor sobre políticas penitenciarias de la Regione Emilia-Romagna, en los primeros años 1980. En gran medida, el diseño de las políticas penitenciarias de la Regione Emilia-Romagna en este período estuvo a mi cargo, en gran medida yo lancé la articulación técnica de la temática de la relación entre cárcel y entes locales. Hasta 1988 trabajé fuertemente en la dirección de lo que por aquél entonces llamaba la “territorialización de la pena”. E incluso participé activamente en el diseño de un acuerdo entre la Regione Emilia-Romagna y el *Ministero di Grazia e Giustizia* sobre la relación entre cárcel y entes locales que pasará a ser un modelo asumido por todas las regiones italianas en lo sucesivo. Se empezó a construir entonces todo un espacio de debate acerca de cuales eran las competencias que los entes locales tenían sobre la realidad de la cárcel. El tema de la sanidad, de la toxico-dependencia, del diseño urbano y arquitectónico de las cár-

celes, etc. Y especialmente, entre ellos, el tema de los recorridos alternativos a la privación de la libertad.

Esta realidad, de la que asumo toda la responsabilidad que me compete, se encontró en ese momento, de una forma muy oportunista, con una cierta actitud de la Administración Penitenciaria. En aquél momento, la misma era dirigida por un personaje que, en gran medida, fue único. Se trataba de un juez penal, Niccola Amato, que fue llamado a ocupar el Departamento de la Administración Penitenciaria en el momento en el que se debía gestionar el fenómeno de la detención política. En los primeros años ochenta entre terroristas de izquierda y de derecha había unos 4000 presos en las cárceles italianas. Amato enfrentó el problema de la detención política en forma muy exitosa, estableciendo las líneas guía de lo que será después el des-entrelazamiento de la historia penitenciaria italiana, apuntando a la “diferenciación tratamental” y la “premiabilidad”. Es él quien inventó, de hecho, los “arrepentidos” y los “disociados” [expresión que se utiliza en Italia desde la década de 1980 para hacer referencia a aquellos detenidos políticos que explícitamente declaran su arrepentimiento con respecto a los objetivos de lucha armada y revolucionaria]. Cárcel “dura” para quien no se “disocia”, cárcel “blanda” y medidas alternativas para quien se disocia, premios máximos para quien “colabora”. De esta forma gestionó la detención política y la resolvió como problema político, pasando de miles de detenidos en los inicios de la década de 1980 a pocas centenas a fines de la misma década. Al hacerlo, este director no solo solucionó esta cuestión importante en las cárceles italianas sino que dio toda una serie de indicaciones acerca de lo que era preciso hacer en materia de política penitenciaria que serán retomadas en la década de

1990, con la idea de la “diferenciación tratable” –“colaboradores”, “arrepentidos”, “irreducibles”–, etc. Amato se dio cuenta de que la Administración Penitenciaria debía ocuparse si o si del núcleo duro de la detención “pesada” en cárceles de máxima seguridad y debía desembarazarse lo más posible del resto. Por ende, “se casó” con las medidas alternativas, con la descentralización, con la participación de los entes locales. Decidió avanzar en esta dirección para lograr así gestionar aquel núcleo duro sólo desde la Administración Penitenciaria. Y en este sentido, encontró en el movimiento “liberarse de la necesidad de la cárcel”, mas allá de su lenguaje radical, un buen aliado para la realización de esta estrategia pues dicho movimiento traía consigo el apoyo de los entes locales, incluso la ayuda financiera que implicaba la descentralización administrativa. Se constituyó entonces una unión entre desencarcelamiento, territorialización de la pena, entes locales, por un lado, y diferenciación tratable, por el otro. Esto es lo que permitió la proliferación de esas iniciativas que empezaron a generarse en esta estación y que aún hoy existen bajo el nombre de “Comités Cárcel-Ciudad” o “Cárcel-Territorio”. Es decir, donde había una cárcel, nacían estos colectivos. Se difundían entonces por todo el territorio nacional, tanto desde el voluntariado como desde la Administración Penitenciaria, para lograr la mayor contribución posible que el territorio pudiera brindar a la ejecución penal. Por ende, la experiencia más radical de “liberarse de la necesidad de la cárcel” se tradujo en la experiencia de estos colectivos de “cárcel-ciudad” o “cárcel-territorio”, que colocaban sus pocos o muchos recursos en becas de estudio, ayuda pospenitenciaria, capacitación laboral, etc. llevaban adelante mesas de diálogo con los detenidos, trabajaban en la cár-

cel, mantenían encendida la luz sobre lo que acontecía en ellas, dialogaban y discutían con los funcionarios penitenciarios, etc. De aquí nacieron cierto número de fenómenos muy relevantes en función de que dentro de la cárcel existían aun los detenidos políticos que no se habían “disociado” –y por eso estaban aun privados de su libertad–. Estos actores pusieron toda su inteligencia política a lograr el objetivo de salir de la cárcel. Y allí nació toda una intersección con los colectivos de “cárcel-ciudad” o “cárcel-territorio” y el fenómeno de las cooperativas dentro y fuera de la cárcel. Todo esto en gran medida fue posible por los detenidos políticos. Se fundaron centenares de cooperativas a lo largo del país, que posibilitaron la capacitación laboral y el trabajo tanto en la prisión como fuera de la prisión, antes y después de haber cumplido las penas, etc. Y de esta manera dieron cuerpo a la experiencia de la alternatividad. Pero, para ser sinceros, se trató de una salida de la cárcel que en gran medida sólo benefició a sus impulsores, una vez que ellos salieron de la cárcel toda la experiencia se desmoronó. La nueva población detenida a partir de la década de 1990, inmigrantes y toxico-dependientes, no era capaz de articular esos recursos políticos para la alternatividad a la cárcel. Y allí también se desestructuró la experiencia del cooperativismo.

*—En cierto momento te referías a la importancia de la figura de Baratta en el nacimiento de la criminología crítica en Italia y señalabas al pasar que sin embargo resultaba muy difícil definirlo como un “criminólogo”. Volviendo al tema de su centralidad, la idea del “modelo integrado de ciencia penal” como un esquema de “deber ser” para la producción de conocimientos sobre la cuestión criminal que Baratta*

lanzó en la segunda mitad de la década de 1970, ¿en que medida influyó al grupo de “*La Questione Criminale*” y a los desenvolvimientos posteriores de la criminología crítica en Italia?

—Una cosa que todos reconocemos de Sandro y que nos falta desde su muerte es su energía, su fuerza de voluntad inimaginable. Baratta era una verdadera “máquina de guerra” en materia cultural. Giró alrededor del mundo y fue estableciendo lazos de amistad e intelectuales y logró colocar juntos en un mismo espacio ideas y hombres de los más diversos, logró hacer a todos embarcar naves en las que ninguno deseaba viajar inicialmente. Esta era la fuerza fundamental de Baratta. Él venía con una barca y le proponía a todos subirse a ella, todos prevenían el naufragio y por ende, se oponían. Pero al final él lograba embarcar a todos. Se trataba de un gran promotor cultural, que destruía toda capacidad de resistencia. A Sandro se cedía también por desesperación. Pero de todas maneras es algo que se le debe reconocer. La historia de la Revista *Dei Delitti e delle Pene* desde 1981 hasta su muerte es completamente sintomática de estos vaivenes: cuando nació, cuando cambió de editorial, etc. Sandro tenía una paciencia bíblica y de esa forma vencía todas las resistencias que se le presentaban “civilizadamente”, pues en definitiva todos lo reconocíamos como un maestro. Y de esta manera superaba los momentos más críticos y lograba realizar verdaderos milagros, impensables. Pero eso no quería decir que él lograra convencernos a todos. De hecho, la idea misma de un “modelo integrado de ciencia penal” entró varias veces en crisis, él mismo la cambió en diversas ocasiones, sus tentativos por encontrar un “referente material” para la idea de criminalidad también en gran medida no llegaron a un puerto firme, etc. Es verdad que en muchos casos

Sandro no convencía, pero aun cuando esto fuera así, no se le decía que no. Esto por mil y una razones, buenas razones. Sandro era en gran medida insustituible, siempre fue un estímulo para todos. Sandro iba hacia adelante, desde mi punto de vista, consciente de que no sólo había perdido varias batallas sino que era probable que perdiera la guerra. En cierto sentido, él asumió la función titánica de quien resiste contra todos —especialmente contra los amigos— aún cuando su modelo, sus posiciones, no convencían. En este sentido, cuando Baratta murió seguramente tenía la conciencia de no haber alcanzado una parte importante de los objetivos intelectuales que se había planteado, pues era un hombre muy inteligente, muy riguroso consigo mismo, muy autocrítico, por ende, no es que se hiciera ilusiones al respecto. Pero, de todas formas, se trataba de un hombre que pertenecía a una generación que piensa —a diferencia de la mía— que las batallas, las guerras, se hacen aun cuando se pierdan, es decir que es preciso luchar ciertas batallas aun cuando se sepa que no se va a tener éxito. Por supuesto, si se vence mejor. Me parece que aquí se puede ver, en el fondo, el peso del catolicismo en Baratta, pues uno de los rasgos que caracterizan a los católicos es, como sabemos, su pesimismo —si no viene la gracia, seremos condenados— pero no obstante esto existe en ellos el fuerte elemento de “tener fe” y creo que este elemento ha ayudado mucho a Sandro, pues a lo largo de su vida coleccionó muchos fracasos, mas allá de su figura carismática como intelectual. Los filósofos no reconocían su figura, los criminólogos otro tanto; esto, en gran medida, estuvo vinculado al hecho de que él mismo se había colocado en un espacio de intersección, desde el punto de vista intelectual. Sandro recorrió muchos caminos diversos. Pero siempre reivindicó, sobretudo al final de su vida, que

estaban vinculados a su vocación originaria nacida del hecho de haberse interesado por la ciencia penal y haber constatado que ella no tenía suficiente capacidad autorreflexiva. Esta ausencia de capacidad autorreflexiva era inicialmente para Sandro imputable al divorcio con respecto a la perspectiva filosófica. Este fue su punto de partida. Por ende, siempre buscó, recurrentemente, un punto de vista externo –y no interno– a la ciencia penal para realizar su crítica. Primero, en su trayectoria intelectual, reivindicó que este punto de vista externo era la filosofía. Luego, ese lugar fue ocupado por la criminología crítica. En este sentido, Baratta fue muy coherente a lo largo de su trayectoria intelectual. Y es por eso mismo que no se puede pensar a Sandro como criminólogo, como lo he dicho en otras ocasiones, todo lo que hace específicamente al trabajo del criminólogo, la investigación empírica, el contacto con los datos, las discusiones metodológicas, he sido testigo de que a él eran cosas que lo aburrían completamente. Lo he visto cuando participaba en numerosas reuniones en las que se discutían estas cosas en la década de 1990, tanto en la revista *Sicurezza e Territorio* como en el marco del *Progetto Città Sicure de la Regione Emilia-Romagna*. A él no le importaban nada, verdaderamente no podía soportarlas. Por gentileza, estaba ahí, escuchaba, pero no tenían nada que ver con su trabajo intelectual. De hecho, él nunca hizo investigación empírica, no le interesaba. Era un filósofo. Le interesaba el pensamiento crimino-

lógico para observar en que medida dicho pensamiento era capaz de plantear un punto de vista externo con respecto a categorías internas de la ciencia penal. Primero, el elemento subjetivo del delito, la culpabilidad. Luego, la cuestión del bien jurídico. Después, la idea de prevención. Esas fueron las cuestiones que verdaderamente le interesaban. Tratar de re-escribir las categorías internas a la ciencia penal utilizando el punto de vista externo. No fue nunca un dogmático, aún cuando en sus escritos de juventud también realizó incursiones en este terreno con gran desenvoltura técnico-jurídica, me animo a decir que incluso con mas desenvoltura que las que luego hizo en el terreno criminológico. Era un filósofo del derecho penal y esta misión fue la que caracterizo toda su trayectoria intelectual y fue también la que lo llevó a la idea del modelo integrado de ciencia penal, probablemente sin que él pensase que dicho modelo era realizable efectivamente. En este sentido, es posible que Sandro pensase que la ciencia penal había perdido su propia misión y no la podría ya recuperar, irremediablemente. E incluso en la última parte de su vida, también es posible que él pensara que también la criminología se estaba aventurando en una “tierra sin retorno”, perdiendo completamente la capacidad reflexiva sobre sí misma, se estaba cerrando en un tecnicismo, se estaba transformando en una técnica más que en una ciencia. Obviamente, si había algo sobre lo que no pensaba tan pesimistamente, eso era la filosofía.

Avances de investigación **DELITO**  
*sociedad*  
Revista de Ciencias Sociales

Venimos a alzar  
Viejas Banderas  
de lucha.

